

«ESTÁ EN JUEGO EL HOMBRE»

P. JESÚS ESPEJA, O.P.

En la última eucaristía celebrada en Cuba, Juan Pablo II recordaba: “Está en juego el hombre, la persona concreta”. Manifestaba, ya mirando al pueblo cubano, una convicción bien explicitada en su primera encíclica: “El hombre, en la plena verdad de su existencia, de su ser personal y a la vez de su ser comunitario y social, es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión”(1). Esta fe responde a la visión bíblica y evangélica, supone una percepción singular de Dios, y conlleva serias exigencias para la conducta personal y social.

La dignidad del ser humano se llama Evangelio

Ya es buena e inaudita noticia la fe bíblica: hombre y mujer han sido creados a imagen de Dios; en sí mismos son portadores de una marca que de algún modo los proyecta en la dimensión divina y los hace inmanipulables: “no matarás”. El hombre moderno va tomando conciencia de esa dignidad y el Vaticano II reconoció este signo del Espíritu: “el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana”; “la orientación del hombre hacia el bien sólo se logra con el uso de la libertad, la cual posee un valor que nuestros contemporáneos ensalzan con entusiasmo; y con razón, pues la verdadera libertad es signo de la imagen divina en el hombre; Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión”(2). El Concilio da todavía un paso más: “el Hijo de Dios, en su encarnación se ha unido, en cierto modo, con todo hombre”(3). En su primera encíclica Juan Pablo II remite varias veces a esta frase y amplía el horizonte confesando: “el profundo estupor ante el valor y la dignidad del hombre se llama evangelio”(4).

Es importante situarnos en la perspectiva de esta buena noticia. Los cristianos creemos en “un Dios de los hombres”, encarnado; aceptamos que, si bien la encarnación tuvo como lugar único y definitivo a Jesucristo, podemos y debemos hablar de una encarnación continuada. Dios mismo está presente y activo en cada ser humano, dando vida y aliento, garantizando su dignidad, afirmando su autonomía y su libertad. La Iglesia “vive de esta verdad sobre el hombre”; por ello es lógica su solicitud por él “en su única e irreplicable realidad humana, en la que

permanece intacta la imagen y semejanza con Dios mismo”(5).



“El hombre, en la plena verdad de su existencia, de su ser personal y a la vez de su ser comunitario y social, es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión”. Foto de Grzegorz Galazka.

La Iglesia al servicio de la dignidad humana

Ciertamente la misión de la Iglesia es anunciar a Dios revelado en Jesucristo. Un Dios que asume, hace suya nuestra condición, es capaz de todo lo verdaderamente humano y desde dentro afirma nuestros anhelos, venciendo con nosotros y en nosotros la injusticia, el sufrimiento y la muerte. Jesucristo, esa humanidad totalmente libre para amar, “manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación”(6). Según el proyecto que vemos realizado en la conducta histórica de Jesús, hemos sido creados para realizarnos amando, siendo libres y, potenciados por la fuerza de Dios, más íntimo a nosotros que nosotros mismos, llegar a la felicidad o plenitud de vida porque hombre y mujer son imagen de Dios, y porque en ellos tiene lugar la encarnación continuada, el anuncio de Dios revelado en Jesucristo, que es la misión de la Iglesia, incluye también el anuncio de la dignidad humana. En la vida, muerte y resurrección de Jesús, Dios se ha revelado como el que está viniendo continuamente en y a favor de la humanidad. Y así “en este camino que conduce de Cristo al hombre, en ese camino por el que Cristo se une a todo hombre, la Iglesia no puede ser detenida por nadie”; “considera esta solicitud por el hombre, por su humanidad, por el futuro de los hombres sobre la tierra, y consiguientemente también por la orientación de todo el desarrollo y del progreso, como un elemento esencial de su misión, indisolublemente unido con ella” (7)

La dignidad humana sólo se verifica en la satisfacción de los derechos humanos que, según la fe cristiana, tienen algo de divino. Y así la Iglesia “no puede abandonar al hombre”, “concreto e histórico”, “en la plena verdad de su existencia, de su ser personal y a la vez de su ser comunitario y social”; “no puede permanecer insensible a todo lo que sirve al verdadero bien del hombre como tampoco puede permanecer indiferente a lo que le amenaza” . Debe ser consciente de la situación en que los hombres viven, “de todo lo que parece ser contrario al esfuerzo para que la vida humana sea cada vez más humana, para que todo lo que compone esa vida responda a la verdadera dignidad del hombre”(8)

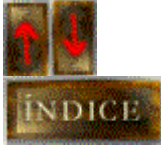
Y reconociendo que “la orientación del hombre hacia el bien sólo se logra con el uso de la libertad”, Juan Pablo II concluye: “el hombre no puede renunciar a sí mismo, ni al puesto que le es propio en el mundo visible; no puede hacerse esclavo de las cosas, de los sistemas económicos, de la producción y de sus propios productos”... Por ello “la Iglesia, en virtud de su misión divina, se hace custodia de esa libertad que es condición y base de la verdadera dignidad de la persona humana”. Y apunta dos amenazas actuales contra esta libertad: “el hombre vive cada vez más en el miedo” debido a los procesos sociales que lo enajenan; y el desarme ético, ante el que el Papa postula “establecer, aceptar y profundizar el sentido de responsabilidad moral que debe asumir el hombre; una vez más y siempre, el hombre” (9) .

“Derechos del hombre: letra y espíritu”

Juan Pablo II lamenta las injusticias y los sufrimientos cometidos en el siglo veinte, e interroga “¿ha sido frenado decididamente este proceso?”. Reconoce que la declaración de los Derechos Humanos por la ONU significó un paso hacia delante. Pero debemos preguntarnos “si la Declaración de los derechos del hombre y la aceptación de su letra, significan también por todas partes la realización de su espíritu; surgen temores fundados de que muchas veces estamos lejos aún de esa realización”. Quede bien claro que “los derechos del poder no pueden ser entendidos de otro modo más que en base al respeto de los derechos objetivos e inviolables del hombre”. Por tanto “el sentido esencial del Estado como comunidad política, consiste en el hecho de que la sociedad y quien la compone el pueblo, es soberano de la propia suerte”(10). Según la fe cristiana, las personas humanas, como imagen de Dios donde tiene lugar la encarnación continuada, deben ser sujetos de su propia historia. Y esta fe abre nuevos horizontes para que los economistas y los políticos busquen “soluciones plenamente humanas”(11). Juan Pablo II fue testigo fiel de este evangelio que proyecta lo humano en toda su profundidad y en toda su universalidad.

Notas

1. Enc. “Redentor del hombre” (RH), 4 de marzo, 1979, n.14 a
2. Const “ La Iglesia en el mundo actual (GS), nn.16 y 17
3. Ib. N.22
4. RH, n.10
5. RH, nn. 13,18
6. GS, 22
7. RH, nn.13,16
8. RH, nn. 13 y 14
9. RH, nn.12 , 15 y 16
10. RH,n.17
11. GS, n.11



Revista Vitral No. 66 * año XI * marzo-abril de 2005

P. Jesús Espeja

Sacerdote español, de la Orden de Predicadores (dominico). Director del Centro Fray Bartolomé de Las Casas de La Habana. Teólogo. Tiene varios libros publicados.